



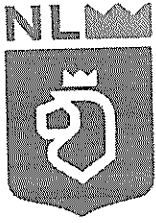
COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



# AGENDA REGULATORIA 2024



mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx | [www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria](http://www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria)  
Torre Administrativa, piso 15, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010  
@cemrdenl  @mejoraregulatorianl 



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



## PRESENTACIÓN

La Agenda Regulatoria, constituye un instrumento fundamental de planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permite a la sociedad en general conocer oportunamente las regulaciones, que pretenden ser emitidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el período anual que corresponda.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 13, 15, 18, fracción II, 39 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, así como los diversos 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, deberán presentar a la opinión de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la planeación de las regulaciones, que pretender ser emitidas.



Con base en lo anterior, se integra la presente Agenda Regulatoria propuesta por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, y se publica en el Portal electrónico del Gobierno del Estado de Nuevo León y en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

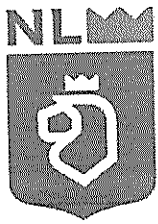
  
**Mtra. Mariela Saldívar Villalobos**  
**Directora General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**



2

[mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx](mailto:mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx) | [www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria](http://www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria)  
Torre Administrativa, piso 15, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010

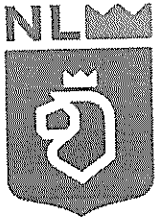
@cemrdenl  @mejoraregulatorianl 



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
I. MARCO NORMATIVO.....	6
II. OBJETIVOS.....	14
III. PROCESO DE INTEGRACIÓN.....	15
IV. CONTENIDO DE LA AGENDA REGULATORIA .....	19
V. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE REGULACIÓN.....	83
VI. REGULACIONES RELEVANTES.....	84
VII. CONSULTA PÚBLICA.....	85
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	85
IX. PUBLICACIÓN.....	86





COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



## INTRODUCCIÓN

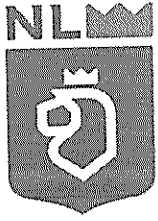
La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

La agenda regulatoria tiene como objetivo la revisión y mejora del marco regulatorio vigente. Conforme a lo anterior se integra la presente **Agenda Regulatoria 2024**, que contiene las regulaciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, pretenden emitir en dicha anualidad.

La parte introductoria presenta el marco normativo que sustenta la elaboración e integración de la Agenda Regulatoria 2024, conformado principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ley General de Mejora Regulatoria, Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, y demás relativas.

Enseguida, se presenta una descripción del proceso que se lleva a cabo para lograr la integración del presente instrumento, en el que se destacan los ejercicios realizados en su elaboración. Con el propósito de transparentar e incentivar la participación de los sectores interesados y de la ciudadanía en general, se llevó a cabo una **consulta pública**, para lo cual se publicaron por un período de tiempo la totalidad de las propuestas recibidas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; para coadyuvar en la mejora de la calidad de las regulaciones.





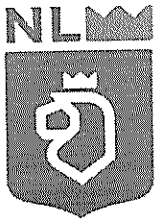
COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Enseguida se describen los objetivos de la agenda, con los que se pretende continuar impulsando la implementación de la política de mejora regulatoria al interior de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

En la parte sustantiva del presente documento se detallan las regulaciones que integran la **Agenda Regulatoria 2024**, derivadas de la revisión y diagnóstico realizado al marco regulatorio por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, así como clasificación por tipo de regulación.





## I. MARCO NORMATIVO

### Normatividad federal

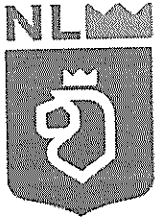
#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25. Décimo párrafo. A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.
- Artículo 73. El Congreso tiene facultad: XXIX-Y. Para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.

#### Ley General de Mejora Regulatoria

- Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República en materia de mejora regulatoria. Tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.
- Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:  
Establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



- Artículo 64. Los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado deberá informar al público la Regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

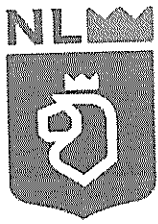
La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:

- I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;
- II. Materia sobre la que versará la Regulación;
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria;
- IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, y V. Fecha tentativa de presentación.

### **Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria**

- 4. El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria tiene por objeto coordinar a las autoridades de todos los poderes y órdenes de gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia, a través de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria.





COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Las herramientas del Sistema Nacional, representan el andamiaje jurídico, institucional y administrativo bajo el cual se conducirá la política nacional de mejora regulatoria. De esta forma, el Sistema Nacional se fundamenta en tres pilares: políticas, instituciones y herramientas.

### Sujetos Obligados

Son sujetos obligados de la política de mejora regulatoria la APF y sus respectivos homólogos de las entidades federativas, los municipios o demarcaciones territoriales y sus dependencias y entidades y las procuradurías o fiscalías locales.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, el Titular del Ejecutivo correspondiente deberá designar a una autoridad de mejora regulatoria, misma que deberá tener mínimo nivel de subsecretario, oficial mayor o servidor público con un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular. Las autoridades de mejora regulatoria serán las áreas responsables de conducir la política de mejora regulatoria en sus respectivos ámbitos de competencia.

5. La Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria es el instrumento programático que tiene como propósito articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados a efecto de asegurar el cumplimiento del objeto de la política de mejora regulatoria.

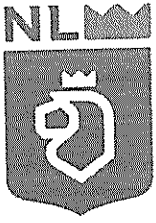
La Estrategia expone la ruta que el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria se ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a que todos juntos podamos lograr un gobierno que promueva la formulación normativa de reglas e inventivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficacia a favor del crecimiento y el bienestar general de la sociedad.

**Misión.** Garantizar que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, implementen políticas públicas de



8





COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

**Visión.** Articular la política de mejora regulatoria a nivel nacional a través de políticas, instituciones y herramientas que fomenten una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental y procuren que las regulaciones generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.

**Objetivos.** Son los ejes de política pública que garantizan la implementación de políticas, instituciones y herramientas de mejora regulatoria que atienden los temas prioritarios identificados en el diagnóstico presentado en la Estrategia.

**Estrategias.** Son las acciones generales que permiten lograr los objetivos señalados en la Estrategia.

**Líneas de acción.** Son las acciones específicas que implementarán los sujetos obligados en un período determinado, y que serán monitoreados y evaluados por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

## Normatividad Estatal

### Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

Artículo 19.



(...)

El Estado y los municipios deberán establecer un sistema de modernización administrativa continua enfocada en la implementación de programas y herramientas tecnológicas que ayuden a resolver y facilitar la operatividad y desarrollo de los diversos servicios que se ofrecen a la población, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, se logre

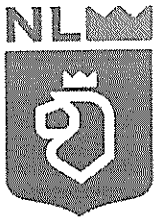


9

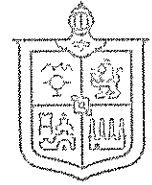
mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria  
Torre Administrativa, piso 15, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010

@cemrdenl  @mejoraregulatorianl 





COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
NUEVO  
NUEVO LEÓN

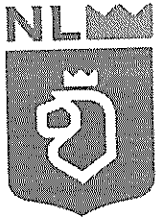
el concepto de ciudad inteligente, entendiéndose como tal, la entidad que crea y utiliza la tecnología para el fortalecimiento de los derechos humanos o para solucionar necesidades sociales.

El Congreso del Estado mediante una ley creará el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, así como los instrumentos necesarios para que las leyes que emita dicho Congreso y las normas de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo gubernamental o autónomo en el ámbito estatal y municipal, garanticen que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, que fomenten la transparencia, la racionalidad y el máximo bienestar para la sociedad. La ley establecerá la creación de un catálogo estatal que incluya todos los trámites y servicios estatales y municipales, con el objetivo de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La inscripción en el catálogo y su actualización será obligatoria para cada una de las autoridades arriba mencionadas en los términos que establezca la ley.

### **Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.**

- Artículo 1.- La presente Ley tiene como objetivo crear el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, estableciendo los principios, bases generales, procedimientos así como establecer las disposiciones y los principios rectores de mejora regulatoria y simplificación administrativa a las que deben de sujetarse la Administración Pública Estatal, así como las bases generales concernientes a la Administración Pública Municipal, a través de la coordinación de acciones entre las autoridades y los sectores social y privado, procurando el uso de las tecnologías de la información, a fin de permitir el desarrollo económico del Estado, con base en principios de máxima eficacia y transparencia gubernamental.



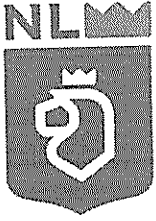


- Artículo 2.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en el Estado de Nuevo León y sus Municipios, reglamentaria del noveno párrafo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, obligatorio para todas las autoridades, entidades, órganos u organismos gubernamentales del ámbito estatal y municipal en sus respectivos ámbitos de competencia.
- Artículo 12. La Comisión es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía y Trabajo, dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión, encargada de implementar la Política Pública en la materia.
- Artículo 13. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:  
VIII. Revisar el marco regulatorio estatal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo;
- Artículo 39. Los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión o de la Comisión Municipal, según corresponda, dentro de los primeros 15 días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, un Programa Anual de Mejora Regulatoria. Dicho Programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretender ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios estatales y municipales. (...)

### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León**

- Artículo 14.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán conducir sus actividades en forma planeada, programada y transparente, con base en los objetivos, políticas y prioridades que establezca el Gobierno del Estado.





COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



- Artículo 15.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán coordinarse en la ejecución de sus respectivas atribuciones, con la finalidad de facilitar la realización de los programas de Gobierno y facilitar la simplificación de trámites administrativos. Además, deberán instrumentar de manera prioritaria las acciones necesarias para la gestión y aprovechamiento de los recursos federales, así como el cumplimiento oportuno de las reglas de operación.
- Artículo 17.- Para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia las dependencias y entidades podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

#### **Acuerdo Ejecutivo por el que se crea la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

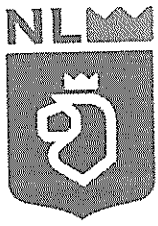
- SEGUNDO: La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria tendrá por objeto realizar todo tipo de acciones necesarias para la implementación de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa en los términos establecidos en la Ley de la materia.
- CUARTO: En los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, coadyuvarán con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en la consecución de sus objetivos, llevando a cabo las acciones específicas que les correspondan en el ámbito de su competencia.

#### **Nueva versión del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040**



12





Los objetivos de la Comisión, se encuentran alineados al Objetivo 1, Línea de acción 1.4 del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040, que dispone lo siguiente:

“Objetivo 1. Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

Este objetivo atiende el primer compromiso del Gobierno abierto y la meta 16.6 de los ODS para tener instituciones y personas servidoras públicas capaces y efectivas en la atención de los problemas a su cargo.

Para ello, se requiere trabajar en la gestión pública, que comprende la actividad, estructuras y procesos de los servidores públicos y políticos (Pollitt y Bouckaert, 2004). Lo anterior abarca cuatro ámbitos que llevarán a mejorar la capacidad de atención a las personas:

...

- El uso de la tecnología como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz.

Para cumplir con este objetivo se definieron las siguientes cuatro líneas estratégicas:

...

1.4 Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.

Para atender efectivamente a las personas, los trámites deben ser útiles, tener el menor número de pasos posible y representar un costo competitivo en tiempo y dinero.

Esta eficiencia puede lograrse haciendo uso de herramientas tecnológicas como la digitalización y homologación de procesos entre distintas instituciones de Gobierno. Por ejemplo, una ventanilla única de trámites





COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



podría reducir costos de traslado y facilitar procesos a la ciudadanía y al Gobierno.

La adopción de la firma electrónica en la generalidad de trámites estatales, además de protección y seguridad, añadiría agilidad a los procesos. Ya la Secretaría de Administración lo implementa al interior y se puede extender al resto de entidades de Gobierno.

También pueden incorporarse herramientas de Gobierno digital como la cadena de bloques (blockchain) que eliminen intermediarios y ofrezcan seguridad en la realización de trámites.

Igualmente, la implementación de técnicas de sellado mediante certificados digitales favorecen la confidencialidad, integridad y autenticidad de documentos oficiales con menor impacto al medio ambiente.

Aumentar la oferta en la disponibilidad y accesibilidad de información pertinente resulta determinante para que personas de grupos de atención prioritaria, como indígenas y migrantes, puedan realizar los trámites necesarios de regularización e integración al estado y ejercer plenamente el ejercicio de sus derechos.”

## II. OBJETIVOS



### Objetivo General

Elaborar, integrar y publicar la **Agenda Regulatoria 2024**, en términos de lo dispuesto en el artículo 39 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León y 64 de la Ley General

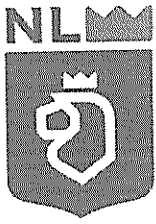


14

mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria  
Torre Administrativa, piso 15, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010

@cemrdenl  @mejoraregulatorianl 





de Mejora Regulatoria. Este instrumento, deberá informar al público la regulación que pretenden expedir.

### Objetivos específicos (Artículo 40 LMR SANL)

- I. Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local;
- II. Incentivar el desarrollo económico del Estado mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial;
- III. Reducir el número de trámites, plazos de respuesta y/o requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
- IV. Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y
- V. Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley plantea.

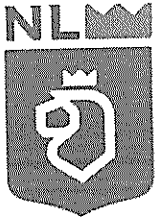
## III. PROCESO DE INTEGRACIÓN

A continuación, se describen las etapas del proceso de integración de la Agenda Regulatoria 2024.

### 1. PLANEACIÓN

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria elaboró los formularios y guías metodológicas, y brindó capacitación y asesoría técnica a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, con el propósito de facilitar la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria 2024, a dicha capacitación asistió un total





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



de 79 personas, representando a 12 dependencias, 39 entidades y 2 unidades administrativas del gobernador.

Esta capacitación, contribuyó a la generación de respuestas para la integración de la Agenda Regulatoria 2024. Para la conformación del proceso participaron un total de 15 dependencias y 38 entidades, así como 7 Direcciones y 3 unidades administrativas del gobernador, dando un total de 63, incrementándose un **5%** en comparación con el año anterior.

## **2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, presentaron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria las propuestas de agenda regulatoria.

## **3. CONSULTA PÚBLICA**

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria difundió la totalidad de las propuestas recibidas de las dependencias y entidades, mediante consulta pública publicada en el Periódico Oficial del Estado y a través del Portal de Internet del Gobierno del Estado de Nuevo León a partir del día 02-dos de noviembre de 2023-dos mil veintitrés al 30-treinta de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, a fin de recabar las opiniones, comentarios y propuestas de la ciudadanía y sectores interesados.

Las opiniones, comentarios y propuestas que en su caso fueran recabados en la consulta pública serían remitidos a las dependencias y entidades correspondientes, quienes darían respuesta con una justificación debidamente fundada y motivada en alguno de los siguientes sentidos:

- a) Propuesta aceptada;
- b) Propuesta aceptada con modificaciones;
- c) Propuesta no aceptada;





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Sin embargo, en la misma no fueron recibidas participaciones de sectores interesados y ciudadanía.

#### **4. OPINIÓN Y RECOMENDACIONES**

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizó recomendaciones al momento de llevarse a cabo la capacitación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el sentido de que el enfoque debía ser la simplificación de trámites y servicios.

#### **5. AGENDA DEFINITIVA**

En caso de haber comentarios y propuestas de los interesados, las dependencias y entidades evalúan y en su caso integran los mismos a sus propuestas, así como las recomendaciones aceptadas o aceptadas modificadas, en cuyo caso de no haber comentarios, sus propuestas iniciales conformarían la Agenda Regulatoria 2024.

#### **6. PUBLICACIÓN**

Las propuestas definitivas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, se integran para conformar la Agenda Regulatoria 2024, y se publican en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet correspondiente conforme lo dispone el artículo 39 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



#### **7. SEGUIMIENTO Y AVANCES DE CUMPLIMIENTO**

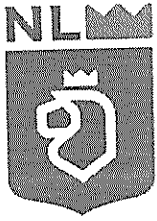
Las dependencias y entidades deberán informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sobre los avances en la ejecución de la expedición de las regulaciones contenidas en la Agenda Regulatoria 2024, en las fechas y forma que al efecto indique la Comisión, los resultados se publican en el Portal de Internet del



17

mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria  
Torre Administrativa, piso 15, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010

@cemrdenl  @mejoraregulatorianl 



Gobierno del Estado de Nuevo León, en los términos establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

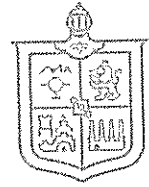
## 8. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES CON REGULACIONES PROPUESTAS

A continuación se muestra el detalle de las dependencias, entidades de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y unidades administrativas del Gobernador que participaron en la generación y aceptación de propuestas y recomendaciones de acciones de mejora regulatoria que integran la Agenda Regulatoria 2024.<sup>1</sup>

<b>Dependencias</b>	
1	Secretaría General de Gobierno
2	Secretaría de Participación Ciudadana
3	Secretaría de Administración
4	Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario
5	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana
6	Secretaría de Medio Ambiente
7	Secretaría de Igualdad e Inclusión
8	Secretaría de Cultura
9	Secretaría de Educación
10	Secretaría de Salud
11	Secretaría de las Mujeres
12	Secretaría de Economía
13	Secretaría de Seguridad
14	Secretaría de Turismo
<b>Unidades administrativas</b>	
1	Representación del Estado en la Ciudad de México
2	Secretaría Particular
<b>Entidades</b>	

<sup>1</sup> Se contemplan únicamente las dependencias, entidades y unidades administrativas que cuentan con propuestas o bien aceptaron recomendaciones por parte de CEMER



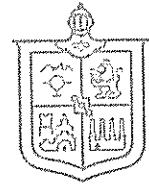
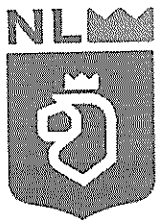


1	Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
2	Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León
3	Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León -CODETUR
4	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León
5	Instituto de la Vivienda de Nuevo León
6	Instituto Estatal de la Juventud
7	Instituto Estatal de las Mujeres
8	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León
9	Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores
10	Instituto de Control Vehicular
11	Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León
12	Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León
13	Parque Fundidora
14	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León
15	Universidad de Ciencias de la Seguridad
16	Universidad Tecnológica Linares
17	Colegio Militarizado " Gral. Mariano Escobedo "
18	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)
19	Fideicomiso de Desarrollo Urbano
20	Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León
21	Fideicomiso Zaragoza
22	Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey)
23	Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES

#### IV. CONTENIDO DE LA AGENDA REGULATORIA

La Agenda Regulatoria, está integrada por las regulaciones que las dependencias y entidades pretenden expedir durante el año 2024, constituyendo un total de **196** regulaciones a emitir.

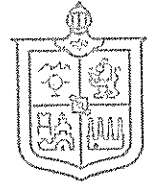
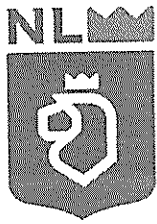




Las propuestas de regulaciones a emitir, están encaminadas a subsanar vacíos regulatorios, dando cumplimiento a las leyes de donde se originan las mismas, garantizar la participación de la ciudadanía, adecuación de estructura orgánica atribuciones, actualización del marco regulatorio, homologar criterios, cuidado del medio ambiente, minimizar los riesgos, actualizaciones de criterios, entre otros.

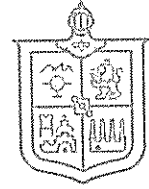
Dependencia / Entidad	Nombre preliminar de la regulación	Materia sobre la que versará	Problemática que se pretende resolver	Justificación para emitirla	Fecha tentativa de presentación
Secretaría de Administración	Iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Central del Estado de Nuevo León	Capital Humano	Establecer las bases para la planeación de la capacitación del personal de confianza	Capacitación constante del personal de confianza y participación en concursos de ascenso de puestos	01/04/2024
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Administrativa	Contar con un instrumento que defina la estructura funcional, las jerarquías, atribuciones y funciones del personal adscrito a la Secretaría	Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría	15/11/2024
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Procesos y Procedimientos 2024 de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Administrativa	Contar con un instrumento que establezca los pasos generales a seguir para la gestión de las actividades que se llevan a cabo al interior de la Secretaría	Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría	15/10/2024





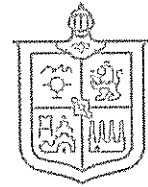
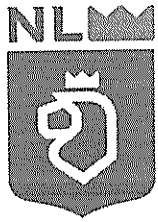
Secretaría de las Mujeres	Manual de Procedimientos de la Secretaría de las Mujeres	Mujeres	La deficiencia de las acciones que se implementan por parte de las empleadas y los empleados de manera cotidiana, estableciendo una secuencia de pasos a seguir y basándose siempre en una misión, visión y objetivo, a efecto de eficientar los procesos de la Secretaría.	Crear, en razón de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el POE, el 02 de Octubre del 2021.	29/03/2024
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Protocolo de Prevención y Atención al Acoso en el Transporte Público	Establecimiento de los procesos y procedimientos que deberán seguir las personas servidoras públicas del Instituto, que tenga relación o interacción con las y los ciudadanos usuarios del transporte público.	El acoso del que pueden ser víctimas los usuarios del transporte público, estableciendo una guía para atender en caso de que se presenten este tipo de situaciones.	Artículo 23 XXXII de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.	31/05/2024
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Manual de Procedimientos	La verificación y transparencia de los procesos que llevan a cabo las unidades administrativas del Instituto.	La determinación de atribuciones conforme a la normativa que le atañen a las unidades administrativas	Artículo 22 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León.	15/03/2024





<p>Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León</p>	<p>Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León</p>	<p>Se determinan los principios, valores, reglas de integridad, compromisos del servicio público y obligaciones a cumplir por parte de las personas servidoras públicas del Instituto.</p>	<p>Prevenir, atender y dirimir las posibles faltas administrativas o hechos de corrupción.</p>	<p>Artículo 62 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.</p>	<p>31/01/2024</p>
<p>Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León</p>	<p>Manual</p>	<p>Manual de Operaciones de Inspección y Seguridad Vial</p>	<p>Contemplar las normativas aplicables, lineamientos y reglas de operación a fin de que prevalezca una correcta actuación, ejecución de las responsabilidades asignadas de cada persona servidora pública adscrita a la Dirección de Inspección y Seguridad Vial.</p>	<p>Contar con un instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional para garantizar la correcta actuación en campo, de forma ordenada, secuenciada y detallada de los elementos de la Dirección de Inspección y Seguridad Vial.</p>	<p>15/07/2024</p>





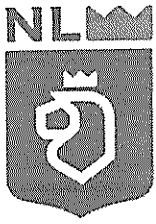
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León -CODETUR	Manual de Políticas y Procedimientos	Administrativa	El objetivo del presente Manual de Políticas y Procedimientos es el mantener un registro actualizado de los procedimientos que ejecutan las unidades administrativas y de operación	Se busca regular los procedimientos de las áreas pertenecientes a la CODETUR	12/04/2024
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León -CODETUR	Manual Organizacional	Administrativa	Identificar cada uno de los objetivos y actividades de cada integrante de la CODETUR, ya que con la creación de la Secretaría de Turismo fueron absorbidas por la misma diversas áreas que anteriormente eran parte de CODETUR	Se busca regular los procedimientos de las áreas pertenecientes a la CODETUR	12/04/2024
Instituto Estatal de la Juventud	Manual de descripción de puestos de los servidores públicos del Instituto Estatal de la Juventud	Puestos, obligaciones y funciones	Regular la descripción de puestos del Instituto.	Documentar la información ordenada y específica sobre la ubicación, descripción de las funciones, responsabilidades, condiciones de trabajo y características que subsisten en cada puesto.	04/03/2024



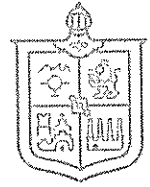


Instituto Estatal de la Juventud	Manual de regulación de apoyos económicos del Instituto Estatal de la Juventud	Finanzas	Regular de acuerdo a la normativa del INJUVE de jóvenes de 12 a 29 años el tipo y la cantidad de apoyo económico a otorgar.	Con el objetivo de regular la entrega de apoyos económicos que por medio de disposición jerárquica del poder ejecutivo ha solicitado brindar por medio de este instituto para cubrir la total o parcialmente los gastos de hoteles, vuelos, transporte, materiales, instrumentos, alimentos, etc de jóvenes que representen al estado en competencias deportivas, actividades escolares y extracurriculares, entre otras.	01/02/2024
Instituto Estatal de las Mujeres	Ley para prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.	Social (Trata de personas).	El delito de Trata de Personas.	A fin de actualizarla y por ser una reforma integral a la Ley Estatal Vigente, por una mejor técnica legislativa, se propone la expedición.	14/12/2024





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



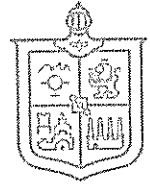
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Instituto Estatal de las Mujeres	Iniciativa de ley sobre Distribución de atribuciones entre la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Estatal de las Mujeres.	Gobierno	Establecer la asignación de atribuciones y funciones de cada Organismo.	Dar cumplimiento al Acuerdo de Creación de Gabinetes y Reestructura Organizacional de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, con fecha 12 de Mayo de 2023.	02/02/2024
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Norma ambiental estatal NAE-PVS-001-2023, para la aplicación del Plan Estatal de Atención, Manejo, Control y Remediación del cerdo feral en el Estado de Nuevo León	Vida Silvestre y Medio Ambiente	Manejo de especie de fauna exótica invasora Cerdo Feral ( <i>Sus scrofa</i> ), causante de daños y desequilibrio ecológico.	Normar la coadyuvancia y participación de los sectores de la población, dependencias de gobierno, municipios, sector productivo y ganadero y asociaciones civiles	01/02/2024
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Reglamento de La Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo Terreno en el Estado de Nuevo León	Medio ambiente	Regulación de uso de vehículos todo terreno en zonas que puedan causar desequilibrio ecológico	Dar cumplimiento al Artículo Segundo transitorio de la Ley que Regula el Uso de vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León	01/03/2024





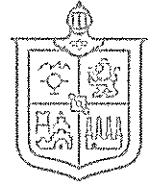
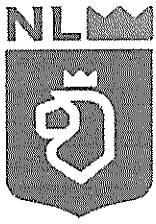
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

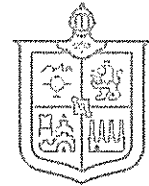
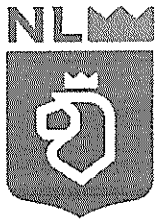
Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores	Acuerdo mediante el cual se establecen las reglas para la Atención de Personas Adultas Mayores.	Asesoría jurídica y atención psicológica interdisciplinaria	Simplificar el proceso de atención a las personas adultas mayores que solicitan asesoría jurídica y/o atención psicológica interdisciplinaria	Cumplimiento con la fracción IV del artículo 24 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.	15/04/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Reglamento General Interno del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Educativa y Académica	No existen lineamientos que regulen la conducta de la comunidad directiva, administrativa, docente, estudiantil, participante y demás personas que tengan vínculo con el instituto, dentro o fuera de este.	Contar con lineamientos que regulen la conducta de la comunidad directiva, administrativa, docente, estudiantil, participante y demás personas que tengan vínculo con el instituto, dentro o fuera de este.	31/03/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Reglamento de los Programas de Educación Continua del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Educativa y Académica	No existe regulación interna respecto al ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de los programas de educación continua	Contar con regulación interna respecto al ingreso, promoción, permanencia y egreso de las y los estudiantes de los programas de educación continua	31/03/2024





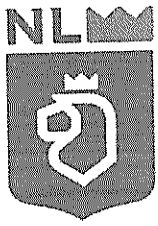
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Reglamento de Becas del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Educativa y Académica	No existe regulación para otorgar apoyos económicos o las denominadas becas	Contar regulaciones y lineamientos para entregar apoyos económicos denominados becas.	31/03/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Lineamientos de Titulación del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Educativa y Académica	No existen lineamientos que dicten como deberá un estudiante presentarse para titularse y como este deberá ser evaluado	Contar con directrices que dicten como podrá un estudiante titularse de posgrado.	31/03/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Manual de Procedimientos de Pagos de Servicios Escolares del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Procedimiento para realizar pago de servicios	No hay un procedimiento a seguir para realizar los pagos por parte de los estudiantes.	Contar con un Manual de procedimientos para el Instituto y los estudiantes, para que estos realicen el pago de sus servicios escolares.	31/03/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Reglamento de Uso y Préstamo de Espacios del Instituto.	Servicio de uso y préstamo de espacios y equipos técnicos.	No existe reglamento que establezca e instruya el servicio de uso y préstamo de espacios y equipos técnicos.	Establecer las reglas que se deberán acatar para el uso y préstamo de espacios y equipos técnicos.	31/03/2024



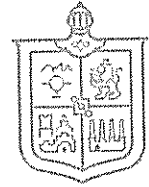


Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género del Instituto.	Bases para guiar las acciones del Instituto, así como sus procedimientos administrativos y presupuestarios con perspectiva de género.	Combatir la discriminación y favorecer el acceso a todas las mujeres, y hombres y personas de la diversidad sexual a una vida libre de violencia y en condiciones de igualdad.	Establecer medidas para erradicar la discriminación, definir mecanismos para orientar la actividad del Instituto con enfoque de género, promover la mejora del clima organizacional, propiciar condiciones de igualdad etcétera.	31/03/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para el Instituto.	Bases de actuación para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual en el Instituto, o fuera de este.	Prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual.	Establecer medidas para erradicar la discriminación, definir mecanismos para orientar la actividad del Instituto con enfoque de género, promover la mejora del clima organizacional, propiciar condiciones de igualdad etcétera.	31/03/2024





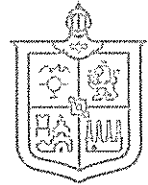
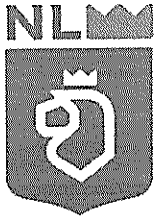
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

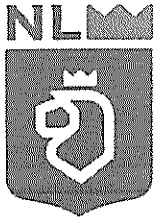
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Código de Conducta de las Servidoras y los Servidores Públicos del Instituto.	Principios rectores del servicio público, los valores, las reglas de integridad que se establecen en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León.	No existe lineamiento o reglamento para Incentivar y responsabilizar al personal con los valores, las reglas de identidad y los principios rectores que en el Código se establecen.	Establecer la forma en la que se aplicarán los principios rectores del servicio público, los valores, las reglas de integridad, que se establecen en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León.	31/03/2024
--	---	--	---	--	------------



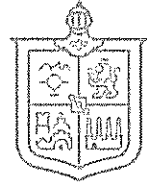


<p>Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León</p>	<p>Manual de Seguridad y Servicios de Tecnologías de la Información del Instituto.</p>	<p>Seguridad y Servicios Tecnológicos.</p>	<p>No existe manual o guía para estandarizar y eficientizar la gestión de los servicios de Tecnologías de la Información que se prestan en el Instituto como procesos y formatos de recepción, almacenaje y salida del equipo de cómputo, hablando del hardware la parte tangible de los medios tecnológicos y el software la parte no tangible de manejo de datos e información con la que se labora en el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Mismos que permitan tener los recursos de tecnologías dentro de un cuadro de administración para el uso y desempeño de todos los</p>	<p>Propiciar una cultura de servicio con enfoque a la mejora continua y consolidar las áreas que los gestionan, haciendo énfasis en la calidad y seguridad de la información.</p>	<p>31/03/2024</p>
---	--	--	--	---	-------------------





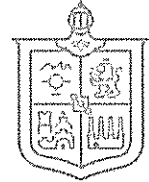
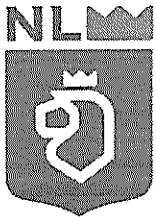
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

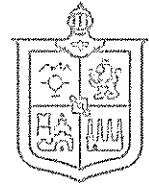
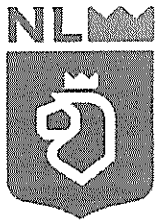
			medios tecnológicos, tanto el hardware como el software, con los cuales se desenvuelven las diferentes áreas y personal del Instituto.		
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Manual de Procedimiento para la Administración del Almacén del Instituto.	Entrada y salida de materia al almacén.	No existe manual instructivo, para el actuar del personal administrativo para la administración y control de bienes de consumo.	Contar con un Manual instructivo para el actuar de la Secretaría Administrativa, en el control y administración de bienes de consumo del Instituto.	31/03/2024



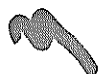


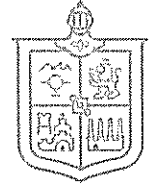
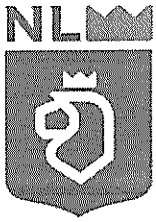
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Manual de Procedimiento de Donativos Recibidos del Instituto.	Donativos.	No existe guía para el desarrollo de actividades que debe realizar el personal participante en la promoción, gestión, captación, registro, control y aplicación de los donativos, que son canalizados al Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, para la operación de los programas encomendados	Contar con un Manual y/o guía del procedimiento que se debe seguir para la promoción, gestión, captación, registro, control y aplicación de los donativos, que son canalizados al Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, para la operación de los programas encomendados.	31/03/2024
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Manual de Administración y Uso Racional de Vales de Gasolina del Instituto.	Administración y uso racional de vales de gasolina.	No existe Manual para instruir la administración y uso racional de vales de gasolina del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León.	Contar con tal Manual para guiar las actividades de administración, uso responsable y racional de los vales de gasolina.	31/03/2024





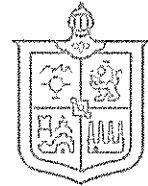
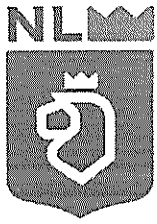
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación en el Estado de Nuevo León	Decálogo de las y los Estudiantes del Instituto.	Académica.	No existe un documento que dicte la ética que el Instituto pretende inculcar a las y los estudiantes.	Contar con un Decálogo que establezca los valores, la ética y principios que se pretenden inculcar y que se esperan de las y los estudiantes.	31/03/2024
Parque Fundidora	Protocolo de prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en el Parque.	Establecer medidas para garantizar la seguridad de las personas y la conservación del Parque.	Prevenir actos de vandalismo al patrimonio del Parque	La responsabilidad del Parque de velar por la integridad del patrimonio histórico del recinto	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Seguridad	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Coordinación Comercial	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Marketing	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Sustentable y Obra	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024





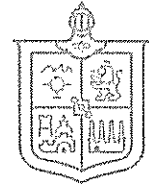
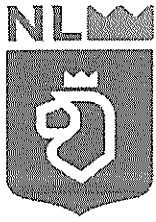
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Dirección de Mantenimiento	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Auditoría	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica	Definir los procedimientos internos	Los procedimientos no se encuentran actualizados y/o formalizados	Está en las atribuciones del Parque el emitir Manuales de Procedimientos	29/03/2024
Universidad Tecnológica Linares	Reglamento Orgánico Interno de la Universidad Tecnológica Linares	Gobierno	Se creará una concentración de reglamentos para describir el funcionamiento adecuado en cada una de las áreas, funciones y actividades.	Se está manejando un sistema de normatividad antigua, por tanto, se creará uno que permita adaptarse a las necesidades actuales.	17/09/2024





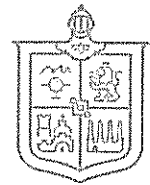
Colegio Militarizado "Gral. Mariano Escobedo"	Manual de procedimientos del Colegio Militarizado, "General Mariano Escobedo", del Estado de Nuevo León.	Administrativo	Ayudar a informar y orientar la conducta de los integrantes del Colegio Militarizado, unificando los criterios de desempeño y cursos de acción que deben seguir para cumplir con los objetivos trazados.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas y cumplimiento a nuestra Ley que crea el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.	18/03/2024
Colegio Militarizado "Gral. Mariano Escobedo"	Manual de calidad	Administrativo	Enfocar los procesos que promueven el desarrollo con eficacia de un sistema de Gestión de calidad institucional.	En cumplimiento al estándar internacional: ISO 21001:2018	18/03/2024
Colegio Militarizado "Gral. Mariano Escobedo"	Reglamento de disciplina Escolar	Académico	Normar la conducta de los alumnos pertenecientes al Colegio Militarizado dentro y fuera del plantel, desarrollando su potencial dentro de las diversas actividades de este sistema escolar militarizado.	En cumplimiento a nuestra Ley que crea el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.	18/03/2024
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Reglamento Interior Del Fideicomiso De Desarrollo Urbano "Fideurb" Numero Bp6823	Normatividad Interna	Establecer la normatividad a las que deberán sujetarse las unidades administrativas del FIDEURB.	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León artículo 13.	08/01/2024





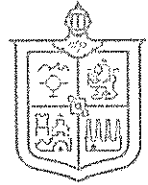
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Programa Reparaurb	Infraestructura	La falta de atención a la ciudadanía en temas de infraestructura, limpieza, mejoramiento a la imagen urbana.	Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, artículo 17. Conforme al cumplimiento del objeto del Fideicomiso	22/01/2024
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Reglas De Operación Del Programa Reparaurb	Infraestructura	Los lineamientos que se deberá cumplir, para el desarrollo eficiente del programa, conforme a sus proyectos.	Correspondiente a la creación del programa REPARAURB.	22/01/2024
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Código De Conducta	Normatividad Interna	Normatividad que regule la conducta, aplicando para los servidores públicos del FIDEURB.	Código de Ética publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 22 de septiembre de 2023, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.	08/01/2024





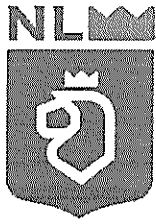
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Manual De Organización	Normatividad Interna	Establecer las reglas de organización a las que deberán sujetarse las direcciones, coordinaciones y jefaturas.	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León artículo 13.	22/01/2024
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Manual de Procedimientos	Normatividad Interna	Establecer las reglas de procedimiento a las que deberán sujetarse las direcciones, coordinaciones y jefaturas.	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León artículo 13.	22/01/2024
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Manual De Políticas	Normatividad Interna	Establecer las reglas de políticas a las que deberán sujetarse las direcciones, coordinaciones y jefaturas.	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León artículo 13.	22/01/2024
Fideicomiso De Desarrollo Urbano	Manual De Contabilidad	Normatividad Interna	Establecer las reglas a las que deberán sujetarse las unidades administrativas	Ley General de Contabilidad Gubernamental fracción XXII artículo 3, 20 y transitorio cuarto.	22/06/2024
Dirección del Archivo General de Notarías de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno	Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.	Función notarial.	El establecimiento de directrices en las que debe sujetarse el actual diario de la Dirección de Archivo General de Notarías, así como la función notarial.	Cumplimiento a los artículos 5, 156 fracción III, 157, 169 y 175 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.	20/12/2024



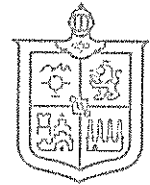


Dirección General del Registro Civil	Reglamento Interno del Registro Civil	La inscripción de los actos y hechos del estado civil; inscripción de acta de defunción; inscripción de acta de nacimiento; inscripción de sentencia de declaración de ausencia; constancia de inexistencia y estado civil; la ampliación del término de Módulo de Registro Civil; la integración del Apéndice con vistas preliminares.	Adequar integralmente el marco regulatorio del Registro Civil conforme a los actuales trámites y procedimientos del Registro Civil; brindar una mayor seguridad jurídica a las personas; no solicitar certificaciones de las actas a los interesados al momento de inscribir un acta de estado civil si se encuentran en la base de datos; reconocer los derechos humanos de las personas en todo Procedimiento y/o trámite; instalar módulos de Registro Civil en áreas estratégicas. Todo lo Anterior en beneficio del Ciudadano.	30/01/2024
--------------------------------------	---------------------------------------	---	---	------------





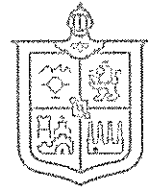
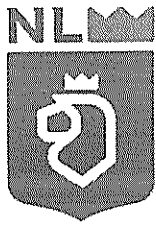
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Dirección General del Registro Civil	Cajeros Automáticos		Ampliar su infraestructura mediante la Adquisición, Distribución y Operación de Dos Cajeros Automáticos y así acercar los Servicios del Registro Civil para beneficio del Ciudadano	Facilitar el acceso de trámites y servicio proporcionado por el Registro Civil.	31/12/2024
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Nuevo León	Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León	Administrativa	No se cuenta con un reglamento de la ley actual	Cumplimiento a la ley	04/03/2024
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Nuevo León	Reglamento de Administración y Operación del Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas del Estado de Nuevo León	Administrativa	Que no existan contradicciones jurídicas en relación al Reglamento de la Ley de Víctimas próximo a publicarse y actualización de las propias disposiciones del Reglamento	Cumplimiento a artículo transitorio del Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León de publicación próxima	03/06/2024



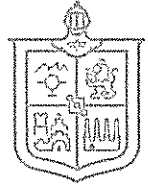


Secretaría de Participación Ciudadana	Lineamientos para la atención ciudadana de reportes, quejas, solicitudes y propuestas en la Administración Pública del Estado de Nuevo León.	Atención ciudadana en la Administración Pública.	Unificar criterios y establecer bases, directrices y mecanismos necesarios para que las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública puedan dar la debida atención a quejas, reportes, solicitudes o propuestas de la ciudadanía, así como proporcionar el seguimiento necesario para que reciban una respuesta oportuna.	Artículo 23 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y Artículo 19 fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Participación Ciudadana	18/11/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León	Revisión y ajuste al tema de Dictamen de Impacto Urbano Regional	Ampliar los casos que deben someterse al Dictamen de Impacto Urbano Regional	Atender propuesta del Programa Estatal de Desarrollo Urbano para evitar que grandes desarrollos carezcan de lineamientos de mitigación	01/02/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León	Incluir el concepto de captura de plusvalía	Facultar a los municipios en la captura de ingresos.	Instrumentar el artículo 120 de la Ley referida	01/02/2024





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



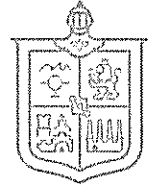
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León	Gobernanza del Ordenamiento Territorial	Revisar la integración y frecuencia de sesiones de los diversos Consejos y Comisiones de Ordenamiento Territorial que señala la Ley para una mejor operación	La frecuencia establecida es inoperante	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León	Proceso de planeación del ordenamiento territorial	Revisar y agilizar el proceso de consulta pública de planes y programas de desarrollo urbano	El proceso es complicado y restringido	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León	Definir claramente las competencias que tiene la Secretaría en materia del Programa Integral de Manejo de Aguas Pluviales	Eliminar duplicidades y eficientar los recursos y definir obligaciones diferenciadas en las materias propuestas	El documento no se ha desarrollado por la indefinición clara de funciones	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Nuevo León	Regulación de descargas pluviales mitigación de riesgos y lograr su aprovechamiento mediante el concepto de descarga "0"	Obligar a nuevos desarrollos y obras nuevas a realizar acciones tendientes a la restauración del ciclo hidrológico y la reutilización de agua de lluvia	Ante la escases de agua, se busca su máximo aprovechamiento	01/03/2024





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



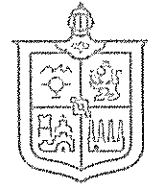
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León Modificación a la Ley Estatal de Protección Civil	Definir claramente las competencias que tiene la Secretaría en materia de Atlas de Riesgo	Eliminar duplicidades y eficientar los recursos y definir obligaciones diferenciadas en las materias propuestas	El documento no se ha desarrollado por la indefinición clara de funciones	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León	Protección de patrimonio histórico	Eliminar discrecionalidad en la protección de bienes de patrimonio histórico del Estado	Autoridades ajenas al cuidado del patrimonio pueden decidir sobre su destino sin considerar su valor	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Modificación a la Ley Estatal de Protección Civil	Armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	Cumplir con la obligatoriedad de armonizar la Ley estatal con la Ley General	La Ley General establece un plazo para la armonización	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Norma de Criterios Gráficos para Programas de Ordenamiento Territorial Municipal	Ordenamiento Territorial	Los programas municipales no cuentan con una guía para realizar los gráficos de dichos programas, por lo que, no son comparables	Homologar los criterios gráficos de los programas de ordenamiento en el Estado de Nuevo León. Es para mejor lectura y servicios a los usuarios	01/03/2024
Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Norma de Señalización Peatonal y Ciclista	Movilidad	No existen señalamientos viales para estos grupos, solo para vehículos motorizados	Orientar y guiar a los Peatones sobre la conducción en el espacio urbano. Prioridad de atender correctamente la pirámide de movilidad	01/03/2024





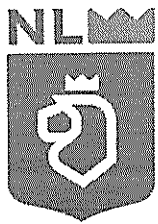
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



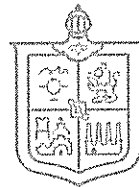
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Reglamento de la SMPU	Gobierno	Diseñar y establecer procedimiento para la implementación de Registro Estatal de Contratistas en las Unidades Administrativas de Licitación/Contratación de Obra Pública de las Dependencias o Entidades del Gobierno del Estado	Cumplir con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Los Municipios de Nuevo León en su Artículo 23, Artículo 23 bis 1, bis 2, bis 3, bis,4 y bis 5	01/12/2024
Secretaría De Medio Ambiente	Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)	Cambio Climático	Adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de compuesto de efecto invernadero	Transitorio segundo de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León	31/10/2024
Secretaría De Medio Ambiente	NAE-SMA-009/2023, que establece las condiciones técnicas para el manejo integral de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales	Medio Ambiente (Residuos)	Regular el manejo adecuado de las grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León establece la obligación de la Secretaría para regular los residuos de manejo especial.	30/11/2024





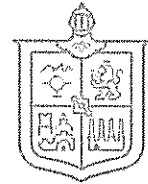
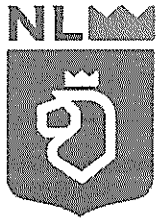
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

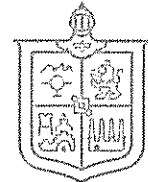
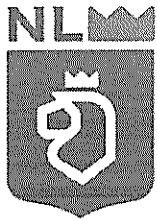
Secretaría De Medio Ambiente	Plan Integral de Gestión Estratégica de la Calidad del Aire (PIGECA)	Medio Ambiente, Cambio Climático	Mejorar la Calidad del Aire en el área metropolitana de Monterrey	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, señala que la Secretaría deberá prevenir, medir y controlar la contaminación a la atmosfera en el territorio del Estado; además en la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León se señala que la secretaría le corresponde formular, regular, dirigir e instrumentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	31/01/2024
------------------------------	--	----------------------------------	---	--	------------





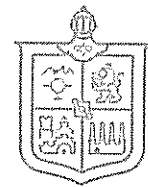
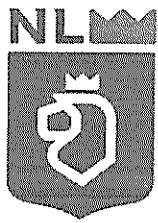
Secretaría De Medio Ambiente	NAE-SMA-xxx-2023	Medio Ambiente, Cambio Climático	Mejorar los procesos técnicos de combustión. (Mitigar emisiones de contaminantes atmosféricos)	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, señala que la secretaria deberá prevenir, medir y controlar la contaminación a la atmosfera en el territorio del Estado; además en el Reglamento de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León se señala que la Secretaría podrá emitir normas en materia de cambio climático para lograr la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero, adaptación al cambio climático, protección al ambiente, entre otros.	15/03/2024
------------------------------	------------------	----------------------------------	--	--	------------





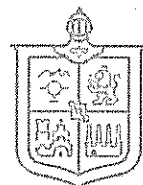
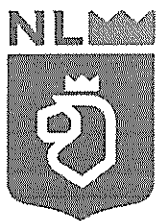
Secretaría De Medio Ambiente	NAE-SMA-xxx-2024, para la gestión de residuos en zonas forestales de interfaz con zonas urbanas	Medio Ambiente (residuos)	Establecer requisitos técnicos para la disposición final y manejo de residuos sólidos urbanos en áreas forestales y/o de interfaz con zonas urbanas, para proteger la salud pública, seguridad y bienestar de los residentes de dichas zonas, así como conservar la fauna silvestre.	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León señala que la Secretaría emitirá y aplicará normas ambientales en las materias y actividades que causen o puedan causar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente en el Estado, con la participación de los Municipios y la sociedad en general.	31/03/2024
Secretaría De Medio Ambiente	Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Nuevo León	Forestal	Elaboración del Reglamento, para regular las actividades que se señalan dentro de la Ley.	Transitorio de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Nuevo León y Convenio de Coordinación Interinstitucional que celebran la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario, la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León y la Secretaría de Medio Ambiente.	30/05/2024





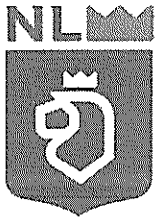
Secretaría De Medio Ambiente	Reglamento de la Ley que regula el uso de vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León	Ambiental	Regular el uso adecuado y responsable de vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León, respeto al medio ambiente durante su uso, así como la convivencia pacífica de las personas que utilizan este tipo de transporte para uso recreativo, deportivo, de seguridad o laboral.	Transitorio Segundo de la Ley que regula el uso de vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León	30/06/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Programa Centros de Desarrollo Social Comunitario	Asistencia Social	Subsanar vacío regulatorio, en cuanto a que no se cuenta con reglamentación para el funcionamiento y organización de los Centros Comunitarios	Contar con un documento que regule el Programa	29/01/2024



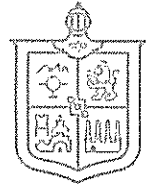


Secretaría de Igualdad e Inclusión	Lineamientos de Operación para la actividad institucional "Apoyos para la Inclusión en la Primera Infancia	Asistencia Social	El que por cuidar a sus hijos, no puedan ingresar o permanecer en el trabajo, o en su caso estudiar, las madres, padres y tutores solos con hijos pequeños en hogares vulnerables.	Contar con un documento que regule la operación de la actividad institucional	23/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles	Asistencia Social	El que por cuidar a sus hijos, no pueden ingresar o permanecer en el trabajo, o en su caso, estudiar, las madres, padres y tutores solo con hijos pequeños en hogares vulnerables	La actividad institucional de "Apoyos para la Inclusión en la Primera Infancia" pasará a ser un programa presupuestario.	29/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Lineamientos de Operación para la Actividad Institucional "Hambre Cero".	Asistencia Social	Erradicar la pobreza extrema alimentaria y el desperdicio de alimentos en el Estado	Contar con un documento que regule la operación de la actividad institucional	23/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación de Hambre Cero	Asistencia Social	Erradicar la pobreza extrema alimentaria y el desperdicio de alimentos en el Estado	La actividad institucional de "Hambre Cero" pasará a ser un programa presupuestario.	29/01/2024





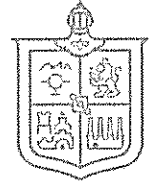
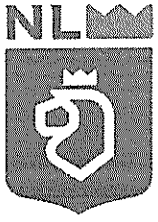
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Programa Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil	Asistencia Social	Subsanar vacío regulatorio, en virtud de que la Reglas de Operación del programa Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de Asistencia y Desarrollo Social, no se encuentran armonizadas con la nueva Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León, además del cambio del nombre de dicho Programa	Cumplimiento al transitorio Cuarto de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León	23/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Lineamientos de Operación para la Actividad Institucional "Impulso a Cuidadoras".	Asistencia Social	Las personas cuidadoras no están capacitadas para atender a personas que requieren cuidado especial, además de la carencia económica familiar	Contar con un documento que regule la operación del programa	08/01/2024



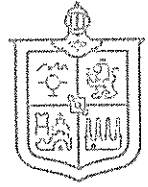


Secretaría de Igualdad e Inclusión	Lineamientos de Operación para la Actividad Institucional "Incluir para ser iguales. Personas con Discapacidad"	Asistencia Social	La mala situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran personas con discapacidad	Contar con un documento que regule la operación del programa	24/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo y Empleabilidad para jóvenes	Asistencia Social	Dar acceso efectivo a derechos de las personas jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad	Contar con un documento que regule la operación del programa	24/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación de Proyectos Productivos	Asistencia Social	La población en situación de vulnerabilidad carece de los medios necesarios para poder asegurar una alimentación adecuada; por lo que se busca transformar la situación socioeconómica de las personas beneficiarias a fin de que puedan asegurar una alimentación adecuada de manera sostenida en el tiempo.	Contar con un documento que regule la operación del programa	24/01/2024





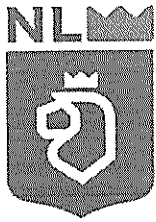
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

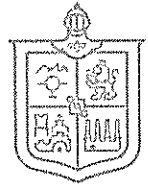
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Centro de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA)	Asistencia Social	Adolescentes inmersos en comisión de conductas de riesgos y delictivas en el Estado de Nuevo León	Contar con un documento que regule la operación del programa	24/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Centro de Atención Especializada Interpersonal (CAEVI)	Asistencia Social	Violencia interpersonal de adultos	Contar con un documento que regule la operación del programa	24/01/2024
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Reglas de Operación del Programa Jóvenes por un nuevo Nuevo León	Asistencia Social	Prevenir la violencia, delincuencia y factores de riesgo en las personas de 12 a 29 años que residen en las áreas prioritarias de Nuevo León	Contar con un documento que regule la operación del programa	24/01/2024
Secretaría de Educación	Reglamento Interior de la Universidad Ciudadana de Nuevo León	Gobierno	Cumplimiento de lo establecido en el Decreto por el que se Crea la Universidad Ciudadana de Nuevo León, publicado en fecha 27 de mayo de 2016, respecto Transitorio Segundo.		16/02/2024
Secretaría de Salud	Reglamento Interior del Centro Regulador de Urgencias Médicas CRUM	Definir las atribuciones de las áreas administrativas del centro	Que cada área administrativa del centro realice las actividades que le corresponden	Darle cumplimiento al Decreto de Creación	01/05/2024





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

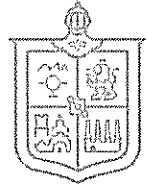
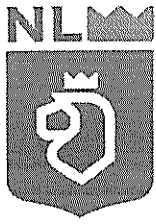
Gobierno del Nuevo León



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

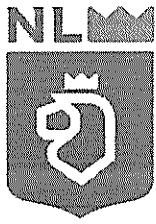
Secretaría de Salud	Reglamento Interior del Consejo Estatal de Salud	Definir el funcionamiento y facultades del Consejo	Que el consejo sesione dando cumplimiento a la normativa aplicable	Que se cumpla lo establecido en la Ley Estatal de Salud	01/05/2024
Secretaría de Salud	Reglamento de la Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Nuevo León	Reglamentar lo establecido en la Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Nuevo León	No se daría cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Nuevo León	Que se cumpla lo establecido en la Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Nuevo León	01/05/2024
Secretaría de Salud	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Salud Bucal	Definir el funcionamiento y facultades del Consejo	Que el Consejo sesione dando cumplimiento a la normativa aplicable	Darle cumplimiento a la Ley de Salud Bucal	01/05/2024
Secretaría de Salud	Reglamento de la Ley de Protección a la Salud bucal para el Estado de Nuevo León	Reglamentar lo establecido en la Ley de Protección a la Salud Bucal para el Estado de Nuevo León	No se daría cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección a la Salud Bucal para el Estado de Nuevo León	Darle cumplimiento a la Ley de Salud Bucal	01/05/2024
Secretaría de Cultura	Código de Conducta	Gobierno	Coadyuvar a prevenir y disuadir conductas inapropiadas por servidores públicos de la Secretaría	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León	31/08/2024



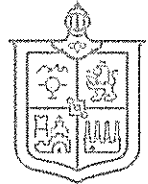


Secretaría de Cultura	Ley de Cultura del Estado de Nuevo León	Cultura	Falta de normatividad en el Estado de Nuevo León que contribuya a garantizar el derecho a la cultura que tiene toda persona en el Estado de Nuevo León y el ejercicio de los Derechos Culturales	Contribuir a garantizar el derecho de acceso a cultura y el ejercicio de los derechos culturales en el Estado de Nuevo León	31/08/2024
Secretaría de Cultura	Manual de Préstamo y Uso de Instalaciones	Administrativa	Falta de mecanismos que transparenten la optimización de los espacios culturales administrados por la Secretaría de Cultura	Promover la utilización y transparencia en la utilización de los Espacios Culturales administrados por la Secretaría de Cultura	31/08/2024
Secretaría de Cultura	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura del Estado de Nuevo León	Administrativa	Falta de identificación de los procedimientos y claridad en las personas servidoras públicas que tienen esa responsabilidad	Dar certeza a la forma de tramitar los procesos y procedimientos que se desarrollan dentro de la Secretaría, lo cual permitirá actuar con mayor eficacia y eficiencia.	31/08/2024
Secretaría de Cultura	Manual Organizacional de la Secretaría de Cultura del Estado de Nuevo León	Administrativa	Falta de identificación de facultades y funciones de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Cultura	Brindar certeza jurídica de las funciones y atribuciones del personal adscrito a la Secretaría de Cultura	31/08/2024





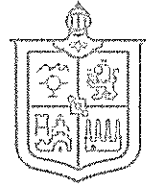
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

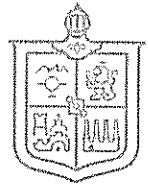
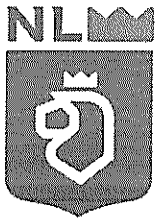
Secretaría de Cultura	Reglas de operación del Fondo Estatal para el Impulso de las Culturas Comunitarias y Municipales	Gobierno	Falta de mecanismos oficiales de operación del Fondo Estatal para el Impulso de las Culturas Comunitarias y Municipales	Transparentar los mecanismos de operación del Fondo Estatal para el Impulso de las Culturas Comunitarias y Municipales	31/01/2024
Secretaría de Cultura	Reglas de operación para el otorgamiento de apoyos a Instituciones de Cultura	Cultura	Falta de mecanismos oficiales para el apoyo a instituciones públicas o privadas del sector Cultura	Transparentar los mecanismos de operación para el otorgamiento de apoyos a Instituciones de Cultura	31/01/2024
Secretaría de Cultura	Reglas de operación para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo cultural del Estado	Gobierno	Falta de mecanismos oficiales para el apoyo económico o en especie para impulsar el desarrollo cultural de Nuevo León	Transparentar los mecanismos de operación para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo cultural del Estado	31/01/2024
Representación del Estado en la Ciudad de México	Manual de Organización de la Representación del Estado en la Ciudad de México	Administrativa	Modificar el Manual de Organización de la Representación del Estado en la Ciudad de México, a fin de establecer la denominación actual de la Unidad Administrativa y la actualización de puestos y funciones.	Artículo 10 fracción IX del Reglamento de las Unidades Administrativas de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal	29/02/2024





Representación del Estado en la Ciudad de México	Manual de Procedimientos de la Representación del Estado en la Ciudad de México	Administrativa	Modificar el Manual de Procedimientos de la Representación del Estado en la Ciudad de México, a fin de establecer la denominación actual de la Unidad Administrativa y la actualización de los procedimientos derivado de sus funciones y atribuciones.	Artículo 10 fracción IX del Reglamento de las Unidades Administrativas de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal	29/02/2024
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	Reglamento del Sistema Estatal de Vivienda	Gobierno	Brindar seguridad jurídica y mantener coherencia de las disposiciones que integran el marco regulatorio.	Se transita a la nueva Entidad rectora en materia de Vivienda del Estado.	30/09/2024
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	Reglamento del Consejo Ciudadano Estatal de Vivienda	Gobierno	Brindar seguridad jurídica y mantener coherencia de las disposiciones que integran el marco regulatorio.	Se transita a la nueva Entidad rectora en materia de Vivienda del Estado.	30/09/2024



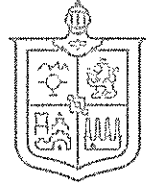


<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León</p>	<p>Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León</p>	<p>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Reglamentar el funcionamiento y la organización interna de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de sus respectivas competencias para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales</p>	<p>Cumplimiento al artículo 154, fracción XXV, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León</p>	<p>30/08/2024</p>
---	---	--	--	--	-------------------





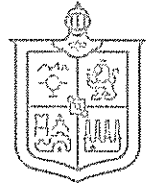
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

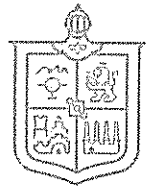
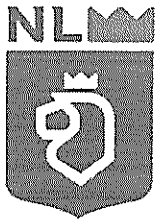
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglamento Interno Albergues Rurales Juveniles	Asistencia Social	Conocimiento pleno de los derechos y obligaciones sobre el programa	Cumplir con la Ley de instituciones asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a NNA establecidas para la operación del programa	15/04/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación Programa Asistencia Alimentaria de Gestoría Social	Apoyo Alimentario	Auxiliar a grupos vulnerables con la complementación de la canasta básica	Establecer un marco normativo que brinde certeza jurídica y transparencia en la obtención de los beneficios que este Programa otorga.	29/02/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación para Albergues Rurales Juveniles	Asistencia Social	Conocimiento pleno de las funciones sobre el programa	Cumplir con la regulación y normas establecidas para la operación del programa	15/04/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a Proyectos de los DIF Municipales.	Asistencia Social	Fortalecimiento a la infraestructura de los DIF Municipales.	No existe programa que se enfoque en fortalecer la infraestructura de los DIF Municipales.	15/03/2024





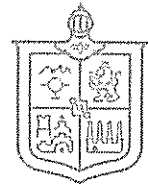
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación del Programa para la Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Centros de Atención Infantil del Estado.	Gobierno	Regular los Centros de Atención Infantil para de esta forma garantizar las condiciones necesarias de respeto, protección y ejercicio de los derechos de las niñas y niños, determinando los criterios estandarizados de calidad y seguridad de dichos inmuebles.	Necesidad de crear un programa que permita velar por el adecuado cumplimiento de lo establecido en la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como de las demás disposiciones en la materia.	28/09/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación de Adopciones	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Reducción de índices de Maltrato Infantil y fomentar la figura de la adopción	Contar con un documento que regule la operación del programa.	01/10/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación de Atención a la Violencia Familiar	Penal	Reducción de índices de Violencia Familiar	Contar con un documento que regule la operación del programa.	01/10/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación de Regulación y Profesionalización de Centros e Instituciones de Asistencia Social que tienen Bajo su Guarda, Custodia o Ambas a Niñas, Niños y Adolescentes	Gobierno	Regular y vigilar el funcionamiento de las Instituciones Asistenciales	Contar con un documento que regule la operación del programa.	01/10/2024





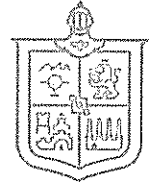
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Reglas de Operación Programa de Atención al Maltrato Infantil	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Reducción de índices de Maltrato Infantil	Contar con un documento que regule la operación del programa.	15/01/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Manual de Políticas y Procedimientos del Programa para la Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Centros de Atención Infantil del Estado.	Administrativa	Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan regular los Centros de Atención Infantil donde reciben atención y cuidado niñas y niños de primera infancia, buscando garantizarlas condiciones de respeto, protección y ejercicio de sus derechos.	El Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Centros de Atención Infantil, pretende dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, así como a las normas y demás disposiciones emitidas en la materia de Centros de Atención Infantil.	28/09/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Atención a Grupos Prioritarios	Asistencia Social	Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los Grupos de Atención Prioritaria	Dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Integral Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, emitidas por el DIF Nacional.	02/02/2024





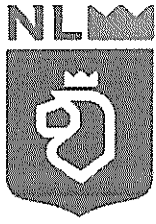
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos del Fideicitrus	Control Administrativo	Determinar de manera precisa los niveles y atribuciones de responsabilidad en materia de procedimientos y controles administrativos al interior del Fideicomiso.	Actualizar y ampliar los lineamientos y procedimientos administrativos en el Fideicomiso, con un enfoque más completo, por estar las actuales fuera de contexto normativo actual.	31/03/2024
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	Manual de Control de Bienes Patrimoniales Muebles e Inmuebles del Fideicomiso	Control Patrimonial y Administrativo	Cubrir vacío normativo y regulatorio	No se cuenta con un manual establecido al interior del Fideicomiso para este rubro, por lo cual no se tienen cimentadas en su totalidad las responsabilidades sobre el control, registro y resguardo de los bienes propiedad del Fideicomiso.	31/05/2024
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	Reglas del Fondo Nuevo León para la Ciencia, Tecnología e Innovación (FONLCTI)	Ciencia, Tecnología e Innovación	Fortalecer la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado	Establecer el mecanismo para el otorgamiento de apoyos a las acciones científicas, tecnológicas e innovación	06/09/2024
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	Reglamento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León	Ciencia, Tecnología e Innovación	Reglamentar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León	Cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LCTINL	06/09/2024



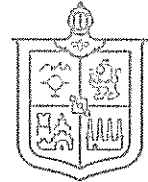


Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	Reglamento Interior de CEFACIL	Administrativa	Establecer las reglas para establecer la administración del Centro de Facilidades al Comercio Internacional	De conformidad con el artículo 4, fracción I, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Participación Ciudadana denominado "Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León"	20/09/2024
Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	Código de Conducta	Administrativa	Establecer normas mínimas de valores y reglas de integridad entre los servidores públicos con el compromiso del organismo de cumplirlas y de exigir su cumplimiento a sus integrantes.	De conformidad con el artículo 5, fracción IV, concatenado con el dispositivo 46, fracción II del Nuevo Código de Ética del Gobierno del Estado de Nuevo León.	20/09/2024
Universidad de Ciencias de la Seguridad	Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León	Gobierno	Establecer normas a las que deberán sujetarse las y los servidores públicos adscritos a la Universidad de Ciencias de la Seguridad a efecto de conducirse en todo momento con ética.	Artículo 46, fracción II del Acuerdo Administrativo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León	26/01/2024





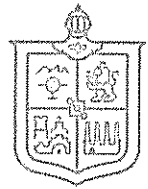
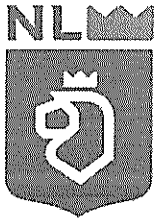
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

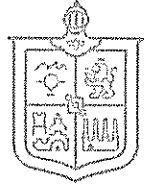
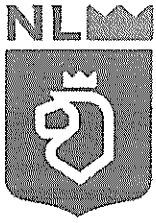
Instituto de Control Vehicular	Reglamento Interior del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León	Reglamento Interior	Actualizar el marco normativo de actuación del ICV acorde a sus necesidades actuales.	Reglamento Desactualizado	29/03/2024
Instituto de Control Vehicular	Manual de Procedimientos del ICV	Manual de Procedimientos	Establecer de manera eficiente los diversos procedimientos que se llevan a cabo en el ICV	Manual Actual no contempla todos los procedimientos internos	29/03/2024
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	Manual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Establecer los procedimientos para las solicitudes de acceso	Facilitar el acceso a la información	Fundamentos en Ley	30/06/2024
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	Manual de Gestión de documentos y archivo	Resguardo de documentos y archivos	Tener control de los documentos	Fundamentos en Ley	30/06/2024
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	Manual de Producción de programas en vivo	Establecer el procedimiento para la realización de un programa en vivo	Minimizar los riesgos de errores en un programa en vivo	Correcta planeación de un programa vivo	30/06/2024
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	Manual de Continuidad y programas en estaciones regionales	Recibir y programar el material	Minimizar los riesgos en las fallas de las transmisiones	Transmitir los programas con la máxima calidad posible	30/06/2024
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	Manual Organizacional	Desarrollar la estructura general de la organización de forma sistémica, señalando explícitamente las funciones y responsabilidades por cada Unidad Administrativa.	Minimizar los riesgos y llevar una correcta coordinación de todas las personas que forman parte de una estructura organizacional.	Fundamentos en Ley	30/06/2024





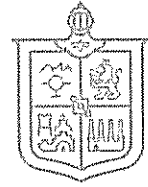
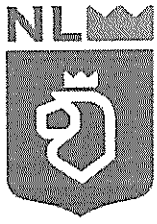
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	Manual Contabilidad	Establecer los procesos y metodología de la contabilidad	Minimizar los riesgos y errores contables tanto	Fundamentos en Ley	30/06/2024
Secretaría de Economía	Reglamento de Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León	Economía	No se cuenta con un reglamento acorde a la ley actual	Cumplimiento a la Ley	30/03/2024
Secretaría de Economía	Reglamento de Ley que Crea el Registro Estatal de Asesores Inmobiliarios del Estado de Nuevo León	Bienes Inmuebles	No se cuenta con un reglamento de la ley actual	Cumplimiento a la ley	30/03/2024
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Protocolo de Prevención y Atención al Acoso en el Transporte Público	Protocolo de Prevención y Atención al Acoso en el Transporte Público	Garantizar el sistema de transporte público como un espacio seguro para todas las personas, especialmente para las mujeres, libre de cualquier tipo de violencia y en el que su personal es capaz de prevenir y atender eficazmente el acoso sexual con perspectiva de género y con la víctima como prioridad y brindarle seguridad de todas las medidas a accionarse.	Se emite el Protocolo para definir Obligaciones, Derechos y Responsabilidades de los sujetos que intervienen en la prestación y uso de dicho servicio.	31/05/2024





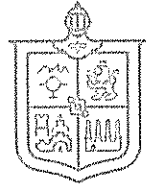
<p>Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León</p>	<p>Manual de Operaciones de Inspección y Seguridad Vial</p>	<p>Manual de Operaciones de Inspección y Seguridad Vial</p>	<p>Contemplar las normativas aplicables, lineamientos y reglas de operación a fin de que prevalezca una correcta actuación, ejecución de las responsabilidades asignadas de cada persona servidora pública adscrita a la Dirección de Inspección y Seguridad Vial.</p>	<p>Contar con un instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional para garantizar la correcta actuación en campo, de forma ordenada, secuencias y detallada de los elementos de la Dirección de Inspección y Seguridad Vial.</p>	<p>15/07/2024</p>
<p>Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León</p>	<p>Convocatoria que emite las reglas para la obtención del Visto Bueno de Modelo Extemporáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley de Movilidad Sostenible Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Convocatoria que emite las reglas para la obtención del Visto Bueno de Modelo Extemporáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley de Movilidad Sostenible Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Obtención del Visto Bueno de Modelo Extemporáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley de Movilidad Sostenible Accesibilidad para el Estado de Nuevo León</p>	<p>Obtención del Visto Bueno de Modelo Extemporáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley de Movilidad Sostenible Accesibilidad para el Estado de Nuevo León</p>	<p>15/11/2024</p>





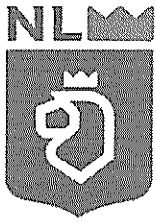
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Convocatoria de verificación de nuevas tarifas para taxímetros de los vehículos destinados al servicio público de alquiler de pasajeros (taxi)	Convocatoria de verificación de nuevas tarifas para taxímetros de los vehículos destinados al servicio público de alquiler de pasajeros (taxi)	La nueva verificación de tarifas para la modalidad taxi, en tema de taxímetros.	La nueva verificación de tarifas para la modalidad taxi, en tema de taxímetros.	15/11/2024
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Convocatoria para concesionarios del servicio público para realizar el refrendo anual de la modalidad taxi.	Convocatoria para concesionarios del servicio público para realizar el refrendo anual de la modalidad taxi.	La facilidad y acceso a la información para la asignación de fechas correspondientes para la tramitación del refrendo en modalidad taxi.	La facilidad y acceso a la información para la asignación de fechas correspondientes para la tramitación del refrendo en modalidad taxi.	15/11/2024
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Convocatoria para los prestadores de servicio con destino específico en su modalidad de transporte de personal para que acudan a realizar el refrendo de su permiso vigente.	Convocatoria para los prestadores de servicio con destino específico en su modalidad de transporte de personal para que acudan a realizar el refrendo de su permiso vigente.	La facilidad y acceso a la información para la asignación de fechas correspondientes para la tramitación del refrendo en su modalidad de transporte de personal.	La facilidad y acceso a la información para la asignación de fechas correspondientes para la tramitación del refrendo en su modalidad de transporte de personal.	15/11/2024



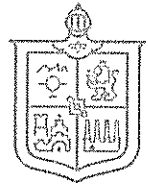


Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Convocatoria para los prestadores de servicio con destino específico en su modalidad de transporte de escolar para que acudan a realizar el refrendo de su permiso vigente.	Convocatoria para los prestadores de servicio con destino específico en su modalidad de transporte de escolar para que acudan a realizar el refrendo de su permiso vigente.	La facilidad y acceso a la información para la asignación de fechas correspondientes para la tramitación del refrendo en su modalidad de transporte escolar.	La facilidad y acceso a la información para la asignación de fechas correspondientes para la tramitación del refrendo en su modalidad de transporte escolar.	04/03/2024
Dirección del Archivo General del Estado	Reglamento de la Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León	Archivística	Subsanar vacío regulatorio	No existe un reglamento derivado de la Ley para el Estado	15/08/2024
Dirección del Archivo General del Estado	Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Nuevo León	Gobierno	Actualización conforme a la Nueva Ley de Archivos	El reglamento data de octubre de 1982 y nunca ha sido modificado	15/08/2024
Secretaría de Participación Ciudadana	Lineamientos para garantizar la participación de las personas en la creación de política pública para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León	Participación Ciudadana	El derecho a participar en la política pública garantiza que la ciudadanía participe y valide proyectos que impactan en su vida.	Que las personas sean tomadas en cuenta para la creación de la política pública de las diferentes dependencias y entidades, asimismo, tomar en cuenta los medios electrónicos dentro de esta propuesta, privilegiando la transparencia y la seguridad jurídica, mejora en el control de riesgos y brinda un beneficio social.	01/10/2024





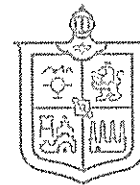
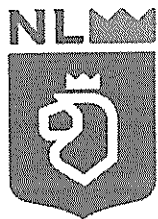
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

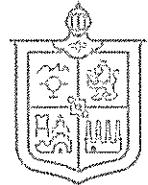
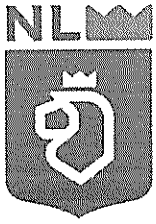
Secretaría de Participación Ciudadana	Reglamento de la Ley que crea las Juntas de Mejoramiento, Moral, Cívico y Material	Participación Ciudadana y Organización Vecinal	Definir claramente las cuestiones no previstas por la Ley, teniendo un marco jurídico más claro conforme a los supuestos en la aplicación de esta figura	Es una figura que le corresponde al ejecutivo del Estado su aplicación y está contemplada en la Ley Orgánica que la Secretaría de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de vigilar y velar por el adecuado cumplimiento de la Ley.	31/01/2024
Secretaría de Seguridad	Leyes concernientes a la Seguridad en el Estado, a Fuerza Civil, Universidad de Ciencias de la Seguridad	Seguridad	Adecuación del marco legal de la Secretaría.	Adecuar las leyes que sean factibles de emitirse con motivo de la Nueva Constitución del Estado, del cambio de nombre de la Secretaría o de cualquier otra normativa.	30/09/2024
Secretaría de Seguridad	Reglamento Interior de la Secretaría	Gobierno	Adecuar la estructura orgánica y las atribuciones del marco regulatorio de la Secretaría.	Emitir un nuevo reglamento donde se plasmen, tanto la estructura orgánica como las atribuciones que emanen de las leyes y normativas aplicables al tema de Seguridad.	30/09/2024





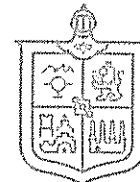
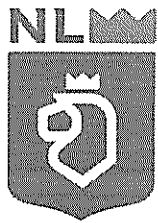
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Infraestructura y Comunidades	Administrativa	Regular las operaciones de la Dirección de Infraestructura y Comunidades y las Responsabilidades de los Servidores Públicos adscritos	En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	31/07/2024
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Naturales	Administrativa	Regular las operaciones de la Dirección de Recursos Naturales y las Responsabilidades de los Servidores Públicos adscritos	En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	31/07/2024
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Agronegocios	Administrativa	Regular las operaciones de la Dirección de Agronegocios y las Responsabilidades de los Servidores Públicos adscritos	En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	31/10/2024





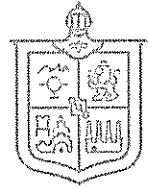
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario	Administrativa	Regular las operaciones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y las Responsabilidades de los Servidores Públicos adscritos	En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	31/10/2024
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Sanidad e Inocuidad	Administrativa	Regular las operaciones de la Dirección de Sanidad e Inocuidad y las Responsabilidades de los Servidores Públicos adscritos	En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y del Artículo 9 y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	31/10/2024
Secretaría de Turismo	Ley de Turismo del Estado de Nuevo León	Turismo	Armonización, incorporar inspección y verificación, fortalecimiento de la economía y posicionamiento del turismo	Plan de Desarrollo Estatal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León	29/09/2024
Secretaría de Turismo	Ley de Filmaciones del Estado de Nuevo León	Cinematográfica	El ejercicio de la actividad	Plan de Desarrollo Estatal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León	29/09/2024





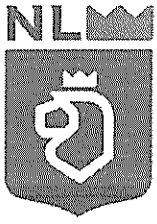
Secretaría de Medio Ambiente	Norma Ambiental Estatal NAE-SMA-XXX-2023	Medio Ambiente	Establecer la forma en que se deben gestionar los residuos en zonas forestales o cercanas a ellas, para evitar conflictos con fauna silvestre.	El cuidado a la biodiversidad en el Estado de Nuevo León	30/06/2024
Secretaría Particular	Lineamientos para la Administración Pública Estatal respecto de la metodología y trámites que deberán observarse para los instrumentos jurídicos que deba refrendar el Titular del Ejecutivo Estatal	Organización internacional	Falta de estandarización de criterios y procesos para la celebración de acuerdos por parte del Titular del Ejecutivo	Necesidad de estandarizar los criterios y procesos para garantizar la seguridad jurídica del Titular del Ejecutivo Estatal	10/11/2024
Representación del Estado en la Ciudad de México	Expedición de actas del Registro Civil por medio del Sistema Integral de Impresión de Actas SIDEA	Actos del Registro Civil	Falta de acceso de los ciudadanos de Nuevo León a sus actas del Registro Civil	Dar atención a los ciudadanos de Nuevo León que habitan en la zona metropolitana de la Ciudad de México, que por cuestiones económicas no pueden trasladarse hasta Nuevo León. Artículo 18 fracción IX del Reglamento de las Unidades Administrativas de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal	31/03/2024



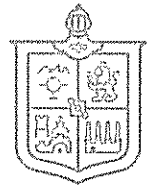


<p>Instituto de la Vivienda de Nuevo León</p>	<p>Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Vivienda.</p>	<p>Gobierno</p>	<p>Brindar seguridad jurídica y mantener coherencia de las disposiciones que integran el marco regulatorio.</p>	<p>Extinción del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey "FOMERREY" y del Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio y su Modificador denominado "Ciudad Solidaridad", en cumplimiento de lo mandatado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, celebrada el 25 de julio de 2019; así como lo previsto en el Acta 3/2019 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FOMERREY, celebrada el 25 de julio de 2019 y en el Acta 2/2019 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ciudad Solidaridad, celebrada el 25 de julio de 2019.</p>	<p>30/09/2024</p>
---	--	-----------------	---	---	-------------------





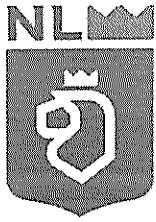
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



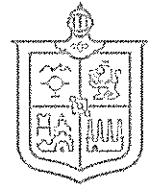
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<p>Instituto de la Vivienda de Nuevo León</p>	<p>Manual de Organización de la Comisión Estatl de Vivienda.</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Brindar seguridad jurídica y mantener coherencia de las disposiciones que integran el marco regulatorio.</p>	<p>Extinción del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey "FOMERREY" y del Fideicomiso Público de Administración y Traslativo de Dominio y su Modificadorio denominado "Ciudad Solidaridad", en cumplimiento de lo mandatado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, celebrada el 25 de julio de 2019; así como lo previsto en el Acta 3/2019 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FOMERREY, celebrada el 25 de julio de 2019 y en el Acta 2/2019 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ciudad Solidaridad, celebrada el 25 de julio de 2019.</p> <p>Se transita a la nueva Entidad rectora en materia de Vivienda del Estado.</p>	<p>30/09/2024</p>
---	--	-----------------------	---	--	-------------------





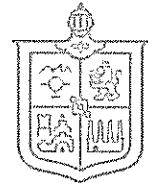
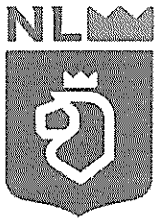
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

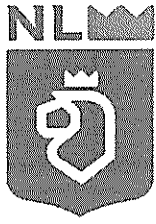
Instituto Estatal de las Mujeres	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.	Penal	El delito de Trata de Personas	A fin de actualizarla y por ser una reforma integral a la Ley Estatal Vigente, por una mejor técnica legislativa, se propone la expedición.	16/01/2024
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Ley Estatal de Vida Silvestre	Vida Silvestre	Crear el marco normativo conforme a las atribuciones que la Ley General de Vida Silvestre atribuye a los Estados de conformidad al artículo 10 de dicho ordenamiento	Artículo 10 de La Ley General de Vida Silvestre así como sus Transitorios tercero, octavo y noveno	15/09/2024



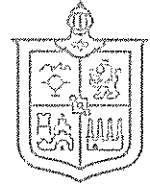


<p>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León</p>	<p>Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas adscritas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.</p>	<p>Gobierno</p>	<p>Establecer los principios rectores del servicio público, los valores, y las reglas de integridad que deberán observar las personas servidoras públicas que laboran y prestan servicios en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, CECyTENL, para el correcto y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, con el propósito de garantizar una educación de excelencia.</p> <p>No existía un código de conducta dentro del Colegio.</p>	<p>Derivado del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder ejecutivo del Estado de Nuevo León emitido en 2021, establece la obligación de cada dependencia emitir su Código de Conducta para guiar la actuación de los servidores públicos a su cargo.</p>	<p>31/01/2024</p>
<p>Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León</p>	<p>Lineamientos de gastos y viáticos de la Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Determinar las pautas a seguir en materia de gastos y sus comprobaciones, así como de los pasajes y viáticos realizados para el organismo</p>	<p>Artículo 95 de la fracción 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León</p>	<p>27/10/2024</p>





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



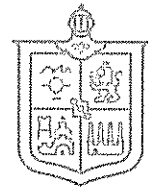
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León	Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León	Administrativa	Regular las remuneraciones de los servidores públicos del organismos	Artículo 95 de la fracción 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	27/10/2024
Fideicomiso Zaragoza	Reglamento Interno del Fideicomiso de Zaragoza	Gobierno	Definir la estructura orgánica y administrativa del Fideicomiso Zaragoza	Artículo 95 fracción I de la Ley de Trasporencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	14/11/2024
Fideicomiso Zaragoza	Lineamientos de gastos y viáticos del Fideicomiso Zaragoza	Administrativa	Determinar las pautas a seguir en materia gastos, sus comprobaciones, así como de los pasajes y viáticos realizados para el Organismo	Artículo 95 fracción I de la Ley de Trasporencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	14/11/2024
Fideicomiso Zaragoza	Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Fideicomiso Zaragoza	Administrativa	Regular las remuneraciones de los servidores públicos del Fideicomiso Zaragoza	Artículo 95 fracción I de la Ley de Trasporencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	14/11/2024
Parque Fundidora	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora	Gobierno	Delimitar las atribuciones legales que son marco de la actuación de los funcionarios públicos del Parque.	Adecuaciones a la estructura orgánica de la entidad	18/01/2024



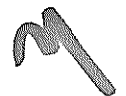


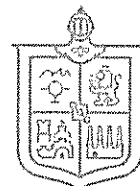
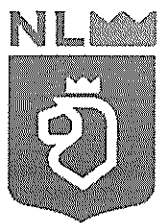
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

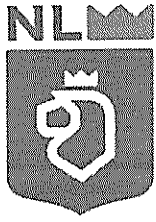
Parque Fundidora	Reglamento para uso y conservación del Parque Fundidora	Medio ambiente, infraestructura, cultura, arte y turismo.	Transparentar y eficiente los mecanismos de protección de la infraestructura verde y civil.	Regular la forma en la que la entidad cumplirá con la conservación del patrimonio del Parque Fundidora conforme a su objeto de creación.	31/01/2024
Parque Fundidora	Manual de Políticas de Recursos Humanos	Administrativa	Actualizar las políticas conforme a las necesidades actuales de la entidad para un control más adecuado de los recursos humanos.	Adecuaciones a la estructura orgánica de la entidad	31/01/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos del Fondo Revolvente y Caja Chica	Administrativa	Adecuar los montos establecidos para expresarse en términos de la unidad de medida de actualización (UMA) y eliminar el uso de cheque de acuerdo con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio	31/01/2024



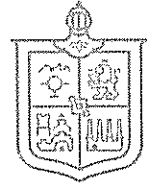


Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estacionamientos	Administrativa	Adecuaciones de acuerdo a la estructura actual, incorporación del uso de nuevas tecnologías, adecuación de terminología para hacer más claro el procedimiento, se agregó un nuevo procedimiento para regular la entrada de proveedores de concesionarios a los estacionamientos.	Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos y uso de tecnologías de la información.	31/01/2024
Parque Fundidora	Manual de Procedimientos de Almacén	Administrativa	Se adecua el manual y sus procedimientos en base a nueva estructura y las necesidades actuales del área.	Adecuaciones a la estructura orgánica de la entidad	31/01/2024
Parque Fundidora	Reglamento Interior de Trabajo de la Coordinación de Seguridad	Administrativa	Normar el actuar del personal de la Coordinación de Seguridad del Parque	Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.	31/01/2024





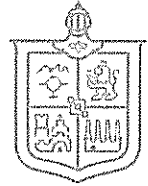
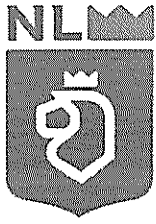
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

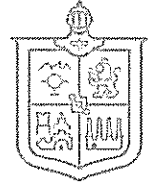
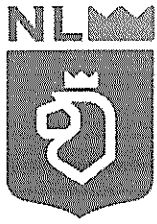
Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey)	Reglamento interior del STC Metrorrey autorizado en sesión de consejo de fecha 18 de mayo de 2022	Gobierno	Determinar y regular la estructura administrativa y operativa del organismo público descentralizado o denominado sistema de transporte colectivo Metrorrey, así como establecer las atribuciones de cada una de las unidades administrativas de su adscripción	Contar con un reglamento que permita establecer las atribuciones y responsabilidades de cada servidor público del organismo	30/06/2024
---	---	----------	--	---	------------





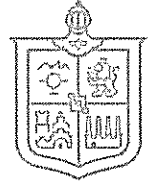
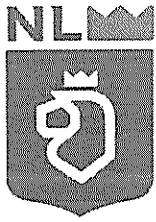
Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey)	Código de Conducta del STC Metrorrey	Gobierno	Integrar los compromisos principios y valores del servicio público y proporcionar las reglas de integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas de esta entidad, en el desempeño de sus funciones, el ejercicio del gasto, el uso de bienes públicos, la transparencia y la rendición de cuentas	Contar con un instrumento que oriente y de certeza plena a los servidores públicos del STC Metrorrey sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, para que prevengan conflictos de interés y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del organismo, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción	19/10/2024
---	--------------------------------------	----------	---	---	------------





<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León</p>	<p>Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicios</p>	<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Establecer los procesos y directrices que el Organismo debe de observar de manera obligatoria para reducir y simplificar la regulación administrativa en la materia, con la finalidad de aprovechar y aplicar de manera eficiente los recursos con los que cuenta el Sistema DIF NL.</p>	<p>Artículo 31 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.</p>	<p>15/02/2024</p>
<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León</p>	<p>Manual de Políticas y Procedimientos del Programa para la Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Centros de Atención Infantil del Estado.</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan regular los Centros de Atención Infantil donde reciben atención y cuidado niñas y niños de primera infancia, buscando garantizarlas condiciones de respeto, protección y ejercicio de sus derechos.</p>	<p>El Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Centros de Atención Infantil, pretende dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, así como a las normas y demás disposiciones emitidas en la materia de Centros de Atención Infantil.</p>	<p>31/03/2024</p>

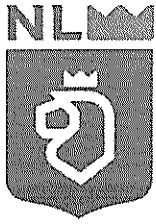




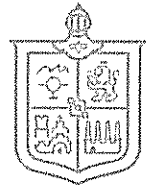
Universidad Ciudadana de Nuevo León	Reglamento Interior de la Universidad Ciudadana de Nuevo León	Gobierno	Cumplimiento de lo establecido en el decreto de Creación de la UCNL, publicado en fecha 27 de mayo de 2016, respecto del Transitorio Segundo	Definir la estructura organizacional delimitando áreas, funciones, acciones y responsabilidades, dotando de certeza jurídica focalizando objetivos definidos	17/02/2024
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	Manual de registro, control y conservación de bienes patrimoniales de Fideicitrus	Administrativa	Evitar la dispersión y falta de identificación de los bienes patrimoniales del Fideicomiso	Establecer mediante un documento normativo la certeza jurídica de propiedad y usufructo de los bienes asignados al Fideicomiso	14/06/2024
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	Reglas de operación de los programas y proyectos de apoyo de Fideicitrus	Social y Agropecuario	Reducción de los índices de pobreza y desempleo en la zona citrícola	Normar de manera clara y precisa la reglamentación mediante la cual se operan los programas de apoyo que se le establezcan o autoricen al Fideicitrus, de acuerdo a sus fines	31/03/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Reglamento Interior	Gobierno	Actualizar la estructura orgánica y precisar las atribuciones de las unidades administrativas	Cumplir con el convenio de creación y sus modificatorios	30/01/2024



*M*



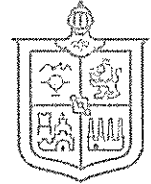
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Organización	Administrativa	Actualizar la regulación de la operación de las unidades administrativas, de acuerdo a la estructura orgánica	Contar con un manual actualizado sobre las funciones, atribuciones y obligaciones de cada una de las unidades administrativas	30/01/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Procedimiento de la Publicación de Obligaciones en Transparencia	Transparencia	Actualizar los procedimientos de acuerdo a la normatividad vigente	Contar con un manual actualizado, mejorando los procedimientos para las solicitudes y facilitar el acceso a la información	30/01/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Procedimiento de Pagos a Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicio	Administrativa	Actualizar Formatos	Contar con manual actualizado	30/01/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Adquisiciones	Mejoras al manual y atender reformas	Contar con manual de procedimiento actualizado	30/01/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Contabilidad Gubernamental	Contabilidad	Mejoras al manual y atender reformas en la normatividad	Contar con manual de procedimiento actualizado	03/07/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública	Administrativa	Mejoras al Manual y atender reformas	Contar con manual de procedimiento actualizado	30/01/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Procedimientos para la Baja de Bienes Muebles del activo fijo	Administrativa	Contar con un procedimiento apegado a la normatividad	Contar con manual de procedimiento	30/01/2024
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES	Manual de Procedimientos para la Entrega Recepción de Obra Pública	Administrativa	Mejoras al Manual	Contar con manual de procedimiento actualizado	30/01/2024





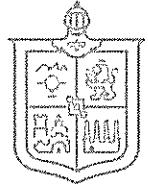
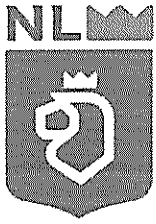
Secretaría de Participación Ciudadana	Manual de Organización y de Servicios de la Secretaría de Participación Ciudadana	Administrativa	Regular las atribuciones específicas de las áreas que conforman la Secretaría	Crear, en razón de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 2 de octubre del 2021	01/05/2024
Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Manual de Operación y Procedimientos Sustantivos de la Dirección de Desarrollo Regional	Operaciones a cargo de la Dirección de Desarrollo Regional	Regular las operaciones de la Dirección de Desarrollo Regional y las responsabilidades de los servidores públicos adscritos	Contar con el manual de operación de la Dirección de Desarrollo Regional	31/01/2024
Secretaría de Turismo	Manual de Organización y de Servicios de la Secretaría de Turismo	Administrativa	Regular las atribuciones específicas de las áreas que conforman la Secretaría	Crear, en razón de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 2 de octubre del 2021	Primer Trimestre 2024

## V. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE REGULACIÓN

Del total de las regulaciones, las mismas se encuentran conformadas de la siguiente manera:

Tipo de regulación	Número
Ley	18





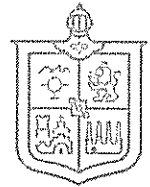
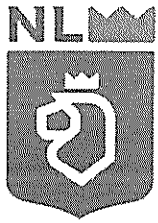
Reglamento	42
Código	8
Regla de Operación	24
Manual	71
Lineamientos	10
Norma	7
Protocolo	5
Decálogo	1
Programa	2
Plan	1
Convocatoria	5
Otros	2

## VI. REGULACIONES RELEVANTES

Durante el proceso de integración de la Agenda Regulatoria 2024 se identificaron algunas regulaciones a crear relevantes como las siguientes:

Dependencia/Entidad	Regulación	Objetivo	Trámites y Servicios
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Reglamento de La Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo Terreno en el Estado de Nuevo León	Regulación de uso de vehículos todo terreno en zonas que puedan causar desequilibrio ecológico	Alta de Vehículo recreativo todo terreno
Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores	Acuerdo mediante el cual se establecen las reglas para la Atención de Personas Adultas Mayores	Simplificar el proceso de atención a las personas adultas mayores que solicitan asesoría jurídica y/o atención psicológica interdisciplinaria	Asesoría jurídica y atención psicológica interdisciplinaria





Dirección General del Registro Civil	Reglamento Interno del Registro Civil	Brindar una mayor seguridad jurídica a las personas; no solicitar certificaciones de las actas a los interesados al momento de inscribir un acta de estado civil si se encuentran en la base de datos.	Registro de matrimonio, registro de nacimiento, registro de defunción
--------------------------------------	---------------------------------------	--	---

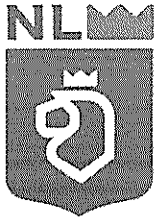
## VII. CONSULTA PÚBLICA

Se realizó la consulta pública correspondiente de la Agenda Regulatoria, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante convocatoria publicada el 01 de noviembre del presente año y a través del Portal de Internet del Gobierno del Estado de Nuevo León, la cual estuvo disponible al público a partir del 02-dos de noviembre y hasta el 30-treinta de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés, a fin de recabar las opiniones, comentarios y propuestas de la ciudadanía y sectores interesados; periodo en el cual no se recibieron comentarios y/o propuestas.

## VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar la medición y evaluación del impacto regulatorio de las propuestas establecidas en la Agenda Regulatoria, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria llevará a cabo el seguimiento y evaluación mediante informe de avance, para lo cual las dependencias y entidades deberán informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sobre los avances en la ejecución de las mismas, en las fechas y forma que al efecto indique la Comisión, los resultados se presentarán al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y se publicarán en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Nuevo León, en los términos establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.





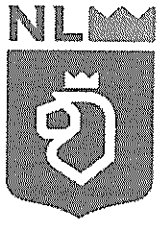
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



## **IX. PUBLICACIÓN**

La difusión de la presente Agenda Regulatoria se realiza mediante publicación en el Portal electrónico del Gobierno del Estado de Nuevo León y en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.





**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



## **COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**Torre Administrativa  
Calle Washington 2000 Oriente  
Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León  
cp.64010  
nl.gob.mx  
Tel. 8120333621**

**[mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx](mailto:mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx)  
<https://www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria>**

**Diciembre 2023**



87

